



**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE SELECCIÓN DEL ACUERDO
MARCO “REALIZACION DE TRABAJOS DE CALDERERÍA EN REDES, INSTALACIONES Y
CENTROS PRODUCTIVOS DEL CIA (00001005_001)” – Expte 2025/SINF-PRO/000030**

Pamplona, 22 de diciembre de 2025

Con fecha 10 de noviembre de 2025 el Director-Gerente de SCPSA aprobó la licitación del Acuerdo Marco para la contratación de los “Trabajos de calderería en redes, instalaciones y centros productivos del CIA (00001005_001)”.

El presupuesto de licitación ascendió a 133.685,00 € (IVA excluido) y el valor estimado del contrato a 294.107,00 € (IVA excluido).

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra el 28 de noviembre, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 19 de diciembre de 2025, a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las empresas Mansutec II y Sadar, S.L.

La Presidenta de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

El día 22 de diciembre de 2025, por la Secretaria de la Mesa se comprueba que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del pliego, en consecuencia, se procedió a la apertura del sobre A Documentación administrativa. Las empresas licitadoras presentaron la declaración responsable correctamente, por lo que fueron admitidas a la licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre BC Proposición Valorable Automáticamente, los datos presentados se recogen a continuación.

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	B% = Baja	A.- OFERTA ECONÓMICA (90 p)	Criterios sociales	B.- CRITERIOS SOCIALES (10 p)	TOTAL SOBRE BC (100 P)
Mansutec II	109.600,00	18,02 %	81,07	SI	10	91,07
Sadar, S.L.	109.985,00	17,73 %	79,78	NO	0	79,78

Las personas que firman la presente acta manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.



A la vista de lo expuesto, **SE ACUERDA**

1. **REQUERIR** a Mansutec II y Sadar, S.L., para que en el plazo de 7 días naturales desde la notificación de la propuesta, aporten la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del Acuerdo Marco para acordar su selección.
2. **PROPONER** a la Dirección-Gerencia de SCPSA la selección para el Acuerdo Marco para la contratación de los “Trabajos de calderería en redes, instalaciones y centros productivos del CIA” de las siguientes empresas:

1º Mansutec II, con 91,07 puntos, por un importe de 109.600,00 € IVA excluido y una baja del 18,02% respecto al importe de licitación.

2º Sadar, S.L., con 79,78 puntos, por un importe 109.985,00 € IVA excluido, lo que supone una baja del 17,73 % respecto al importe de licitación.

Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por parte de las empresas de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del Acuerdo Marco.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	AMAYA GAMBRA DE ANTONIO	15/01/2026 13:30 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	CARLOS VILLANUEVA ARTEAGA	15/01/2026 13:37 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	15/01/2026 13:38 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	AGUSTINA RIVERA MARTÍN	22/01/2026 09:00 Sin acción específica	

